Valledupar, Cesar, 27 de febrero de 2024.

059-27-02-2024-CDA-TEC

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD VALLEDUPAR

REFERENCIA: Contrato de obra No. 2023-04-0011, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Asunto: Respuesta al oficio CCV – 067- 2024, CCV –075- 2024, Entrega de informe de obra 006, Entrega del Acta de cobro 003 e Informe No. 7.

Cordial saludo,

En el ejercicio de nuestras facultades como interventoría técnica y administrativa, nos dirigimos respetuosamente a usted para presentar la revisión del Informe del periodo N°06, N°7 y Acta de Cobro 003, efectuado por el contratista en relación con el proyecto "Construcción de centro de comercio de luna vallenata en la comuna 5 del municipio de Valledupar y Construcción de centro de acopio mayorista y minorista del municipio Rio de oro, departamento del Cesar. Esta revisión se enfoca en las actividades realizadas en los meses informados para avances en la ejecución del proyecto.

1. El personal de subcontrato de topografía, está relacionado en el informe de obra como personal que ha laborado en obra, y no tiene planilla de seguridad social.

2. En la descripción de las actividades enmarcadas en el proyecto Centro de acopio minorista y mayorista, describen que en el periodo se realizaron actividades de suministro de concreto para zapatas, sobrecimiento etc., y dicha actividad, fue realizada en meses anteriores, se debe de incluir las actividades realizadas en el periodo informado.

3. En capítulo 11 que se denomina información contable y financiera, se adjunta el manejo y ejecución del anticipo, cuando ya se han cobrado dos actas parciales al mes informado. Además de esta información se solicita anexar la relación con su respectivo número de egreso, de cada acta pagada.

4. En la graficas de barras donde plasman los avances mensuales del proyecto Centro de acopio minorista y mayorista, existen incongruencias donde en unas de las gráficas el avance del periodo N°6 seria de 6.60% y en la otra grafica es de 5.18% se debe unificar el porcentaje ejecutado del mes informado.

5. En las actividades realizadas en el periodo informado se menciona el termino super estructura, el cual no ha sido aceptada por la supervisión, dichas modificaciones, por tal motivo se incurriría en un hecho cumplido por tal razón se de modificar la terminología de las actividades realizadas. Se recomienda sustituir por el término "Estructura de cubierta".

6. En el capítulo N°13 del informe técnico denominado observaciones y recomendaciones, expuestas en el periodo informado coinciden con la de periodos anteriores se debe modificar porque cada mes trae observaciones y recomendaciones diferentes.

7. En el capítulo N°14 del informe técnico denominado Conclusiones, expuestas en periodo informado coinciden con la de periodos anteriores se debe modificar porque cada mes trae observaciones diferentes.

8. En las fotografías se puede evidenciar que el personal de obra no posee los elementos de protección personal, se debe de modificar e implementar el uso de dichos elementos.

9. En el inicio del informe compilado se verifica que la fecha de la portada no concuerda con el año en curso.

10. En el personal administrativo oferente del informe del periodo N°6, quien se denomina como director y representante legal del consorcio no se registra la planilla de seguridad social.

Nombre	Cedula	Cargo
Chesman hobbet Barros Pimienta	13.745.081	Ing. Civil. - director de Obra.

11. En el personal relacionado en el proyecto luna vallenata en el informe del periodo N°6, Sub contrato mano de obra, no se registra la planilla de seguridad social de los siguientes colaboradores.

Nombre	Cedula	Cargo
Nefer José Mestre Maya	77.177.873	Sub-Contratista.
Villegas chiquillo Cristian Camilo	1.082.242.042	Ayudante-Obra
Rodríguez Diaz Andrés Alfonso	1.065.582.953	Ayudante-Obra

12. Se debe de modificar la fecha en las portadas de los informes social y plan de manejo de tránsito respectivamente.

13. En los anexos del informe social hay un formato con asunto uso del celular en el trabajo, charla pedagógica, no aparece firmado por la profesional social o quien dirigió dicha capacitación.

14. En el informe Siso del proyecto Luna vallenata, en el ítem 5 denominado actividades realizadas se identifica tres charlas de inicio de turno con fechas erradas al periodo informado con respecto al año en curso.

15. Ninguna de los formatos de las charlas de inicio de turno, se encuentran con la respectiva firma del profesional Siso encargado de exponer las capacitaciones.

16. En la revisión del informe Siso no se evidencia los formatos de inducción al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ni formato de entrega de dotación y elementos de protección personal del personal nuevo en obra.

17. En la revisión del informe Siso no se evidencia los exámenes de ingreso del personal integrado a la obra, cuyo proceso es indispensable para la cumplir con las normativas SSG-SST vigentes. Al personal descrito en esta tabla.

Nombre	Cedula	Cargo
Muñoz Daza Jonathan Steven	1.065.597.760	Ayudante-Obra
Rodríguez Diaz Andrés Alfonso	1.065.582.953	Ayudante-Obra

18. Durante la revisión de los anexos del informe técnico se evidencio que se adjunta los resultados de los elementos estructurales tales como las zapatas además de estar inconclusos, no corresponden a la fecha del periodo informado.

19. En la revisión de la sabana del acta parcial del cobro 003 en el proyecto Centro de acopio Minorista y Mayorista se observa que la cantidad a cobrar por el contratista

en el ítem **3.3.2 Estructura metálica para cubierta en panel sándwich e=30mm, conformada por vigas principales en perfil encajonado phrc 220x80x2mm y correas tipo phrc 150x60x3mm. incluye anclajes, Flanches, pernos, soldadura, acabado anticorrosivo y esmalte blanco.** La cantidad no está enlazada con la memoria de cálculo soportante y adicional en el informe de taller la cantidad no tiene relación con la cuantificación aprobada.

20. En la revisión de la sabana del acta parcial del cobro 003 en el proyecto Centro de acopio Minorista y Mayorista se observa que la cantidad a cobrar por el contratista en el ítem **6.6 Punto sanitario de 2" en PVC. incluye tubería PVC sanitaría x 2 pulga, accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).** la cantidad relacionada no concuerda con la ejecutada en campo verificar y modificar la sabana del acta.

21. En la revisión de la sabana del acta parcial del cobro 003 en el proyecto Centro de acopio Minorista y Mayorista se observa que la cantidad a cobrar por el contratista en el ítem **10.1 Tragante de aguas lluvias de 6" metálico, incluye codo de 90°1/4" c x c 6 pulga, yee sanitaría 6 pulga, unión de 6 pulga, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.), e incluye todo lo necesario para su correcta instalación.** La cantidad relacionada no se encuentra realizada en la obra, por tal razón no se puede pasar para el cobro.

22. En la revisión de la sabana del acta parcial del cobro 003 en el proyecto Centro de acopio Minorista y Mayorista se observa que la cantidad a cobrar por el contratista en el ítem **10.5 Cárcamo en concreto de f'c=2.500psi, h=40cm. incluye excavación y tape, tapa y herrajes e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.** La cantidad expuesta en el documento no tiene relación alguna con los elementos del sistema hidráulico, y hasta el momento dicha ítem no ha sido construido. Por tal razón no se debe de anexar para cobra dicha cantidad.

23. En el informe técnico del proyecto Centro de acopio, se hace mención a un equipo de precisión que no estuvo presente en la obra durante el período de ejecución. Además, no se incluye en el informe técnico un vibro compactador tipo rana que estuvo presente en la obra durante el mes informado.

24. En el informe ambiental, en el ítem 4.7 referente al programa de manejo de residuos, se observa en las fotos de la disposición de residuos en el Centro de acopio Río de Oro que los encargados de dicha actividad se ven la carencia que no utilizan su

dotación completa. Se recomienda que cuando se valla a manipular estos desechos peligrosos se utilicen todos los elementos de protección personal, siendo el tapabocas un elemento fundamental para llevar a cabo dicha actividad.

25. En el informe SISO de Luna Vallenata, se identifica que no se anexaron los registros de asistencias a charlas, donde la página está orientada de manera incorrecta y no se relacionó dicho registro de asistencia a charlas.

26. En el PMT Valledupar, se detecta una falencia de la fecha en la primera página que no corresponde al período de ejecución relacionado. De igual manera, en el ítem 4, referente al avance desde el área social, se presenta una fecha de ejecución errada.

27. En el informe social del proyecto Centro de acopio, se observa que algunas listas de asistencia no tienen fecha y se omite anexar el acta de socialización sobre la construcción de la rampa a la comunidad. Es esencial corregir estos aspectos para garantizar la integridad y precisión de los informes presentados.

28. En el informe ambiental de Luna Vallenata, se ha detectado la ausencia de la firma del profesional encargado de ejecutar algunas charlas. Es fundamental que todas las actividades estén debidamente respaldadas por la firma del responsable, lo que garantiza la trazabilidad y la adecuada supervisión de las acciones llevadas a cabo en el marco del proyecto. Por lo tanto, se requiere que se corrija esta omisión para asegurar la integridad y la validez de la información presentada en el informe ambiental.

29. En el personal administrativo oferente del informe del periodo N°7, quien se denomina como director y representante legal del consorcio no se registra la planilla de seguridad social.

Nombre	Cedula	Cargo
Chesman hobbet Barros Pimienta	13.745.081	Ing. Civil. - director de Obra.

30. En el personal relacionado en el proyecto luna vallenata en el informe del periodo N°7, Sub contrato mano de obra, no se registra la planilla de seguridad social de los siguientes colaboradores.

Nombre	Cedula	Cargo
Nefer José Mestre Maya	77.177.873	Sub-Contratista.
Rodríguez Diaz Andrés Alfonso	1.065.582.953	Ayudante-Obra
Leonel David Cantillo Ortega	1.065.578.272	Ayudante-Obra

Álvaro José Osorio Pedroza	1.003.429.419	Ayudante-Obra
Pedro Manual Theran Estrada	12.645.511	Ayudante-Obra
Alver Samir Perea Montes	1.067.596.113	Ayudante-Obra

31. En el personal relacionado en el proyecto luna vallenata en el informe del periodo N°7, Sub contrato Operadores de Maquinaria, no se registra la planilla de seguridad social de los siguientes colaboradores.

Nombre	Cedula	Cargo
Luis Ospino	Sin dato de identidad	Operario de Retroexcavadora
Jaider Quintero Vaca	1.003.124.383	Operario de Minicargador

32. En la página N°6 del informe técnico N°7 donde se relaciona la información contractual, El profesional relacionado como Supervisor de obra, Carlos Alberto Castellar Vidal, el cual para el año en curso no funge como supervisor del proyecto, El cual quien Funge en el cargo de supervisor desde la fecha 16 de enero del año en curso, es la profesional Andreina Builes. Por tanto, se debe de modificar.

33. En la revisión del informe del periodo N°7 se evidencia que el porcentaje de avance no corresponde al registrado en la programación de obra en formato Project que fue presentado por la entidad contratante verificar y modificar el porcentaje en el periodo informado.

34. En las grafica de barras en el proyecto Centro de acopio minorista y mayorista en la primera grafica se evidencia un porcentaje que no concuerda con la segunda grafica por tal motivo se debe verificar y modificar para el informe.

35. Mediante la revisión realizada por la interventoría, encuentra que existen inconsistencias entre las cantidades y las memorias de cálculo, por tal motivos los invitamos a una mesa de trabajo a las 08:00 pm el día 28 de febrero del año en curso, con el fin de revisar en conjunto el contenido de los informes del acta parcial.

Cordialmente,

Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
ING – DIR- Álvaro Solano Aguilar

Valledupar- Cesar, 6 de marzo del 2024.

062-06-03-2024-CDA-TEC

SEÑORES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA
CIUDAD - VALLEDUPAR

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 2023-05-0011, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Asunto. Respuesta al oficio CCV –066-2 – 2024 - Solicitud de Prórroga

Cordial saludo,

En el ejercicio de nuestras facultades como interventoría técnica y administrativa y después de analizada la solicitud formulada y considerando los argumentos expuestos en el documento remitido, esta interventoría considera que dicha prórroga es viable para garantizar el alcance del proyecto con los recursos existentes en cumplimiento del objeto contractual según contrato de obra 2023-04-0011, dentro del desarrollo del contrato y el avance según la programación de obra se ha utilizado un tiempo fundamental dentro del plazo contractual para el ajuste y la actualización de los diseños iniciales, sin que esto haya impedido desarrollar actividades previas, pero si imposibilitado realizar el debido proceso a la programación y al tiempo transcurrido con la inclusión tanto de actividades no previstas como ajustes que cambian la geometría final del proyecto.

El ajuste de los diseños determino cambios en la cimentación, cambios en la estructura de cubierta, aumento en el número de locales comerciales, manejo y estabilización de área de proyecto con posibles entradas de agua de escorrentía, ubicación del tanque de almacenamiento de agua potable, aumento de capacidad de almacenamiento, entre otros aspectos en el sector de Luna vallenata. Y para el sector del centro de acopio de rio de oro ajustes principales determinados por la localización y replanteo en la geometría de las zapatas, en su ubicación perimetral con respecto a las viviendas aledañas, diseño geométrico de la rampa de acceso; entre otras.

Basado en lo anterior se realizó una verificación de las cantidades iniciales contractuales, de la afectación del ajuste del diseño dentro del balance presupuestal obteniendo el costo total para cada una de las intervenciones a ejecutar determinando un posible adicional y

una inversión optima con los recursos existentes para dejar las edificaciones funcionales (esto detallado en el informe de mayores y menores anexo dentro del expediente)

Todo el desarrollo del contrato y lo que está ligado al ajuste de diseños esta totalmente soportado en los distintos comités de obras, correspondencias y el informe anexo de los ajustes; dentro del marco normal del desarrollo del proyecto, pero si con la afectación en el plazo contractual, con la presencia activa de todas las partes intervinientes y “con la decisión directa de los diseñadores originales del proyecto”.
La solicitud presentada por el contratista de obra para que se le prorrogue el contrato en cinco (5) meses, esta directamente ligada a la terminación del contrato con los recursos existentes y en las condiciones expuestas en el informe de balance a cero anexos en su solicitud. Actualmente la trazabilidad para el desarrollo del proyecto garantiza la ejecución continua y permite a la interventoría un seguimiento idóneo a la programación de obra que debe de ser entregada por el contratista para la legalización de la prórroga; pero de forma paralela se debe legalizar por las partes el balance del proyecto entregado para la inversión con los recursos existentes.

Con lo expuesto en la solicitud de prorroga y luego de revisado los balances realizados a los dos proyectos con los recursos existentes y en aras de dar cumplimiento al contrato de obra, se tiene que las edificaciones objeto del contrato, ajustadas a la aceptación de la adición del tiempo solicitado en el cual según lo expresado sería una compensación al tiempo transcurrido en la revisión de diseños, Las áreas intervenidas permanecerán completamente funcionales y enmarcadas según los diseños últimos del proyecto, manteniendo la conectividad con las áreas a ejecutar como resultado del incremento en el valor de la obra.

En conclusión, esta interventoría avala y recomienda a la entidad contratante se le adicione al plazo del contrato lo solicitado por parte del contratista, teniendo en cuenta que los avances evidenciados han mejorado su rendimiento y basado en este, el tiempo solicitado de cinco (5) meses es suficiente para la terminación del proyecto con los recursos actuales.

Dentro del marco de la prorroga al contrato el centro de acopio rio de oro requiere dos meses como plazo adicional para la terminación de las actividades contractuales con el recurso existente, esta interventoría avala y recomienda a la entidad contratante se le adicione al plazo del contrato lo solicitado por parte del contratista, teniendo en cuenta que los avances evidenciados han mejorado su rendimiento y basado en este, el tiempo solicitado de dos (2) meses es suficiente para la terminación del proyecto.

La Interventoría tiene la voluntad técnica, jurídica, financiera y administrativa para continuar la vigilancia y el control del proyecto y manifiesta que ha hecho presencia activa con todo su personal operativo ofertado a la fecha de la presente, por lo tanto, manifiesta que solicita

formalmente el reconocimiento económico de esta mayor permanencia según los plazos solicitados por el contratista de obra de la siguiente manera:

PROYECTOS	Valor mensual (según contrato inicial)	Tiempo prorrogado (mes)	Subtotal
Centro de comercio Luna Vallenata	$ 81.969.139,75	5	$ 409.845.698,75
Centro de Acopio minorista y mayorista	$ 29.848.566,00	2	$ 59.697.133,00
VALOR TOTAL SOLICITUD DE ADICION			**$ 469.542.832,75**
SON: Cuatrocientos sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos con setenta y cinco centavos			

Cordialmente,

Grupo consultor e ingenieros S.A.S.
REP. – LEG – Luz A. Jaramillo Díaz